



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



ACUERDOS MUNICIPALES MES DE

NOVIEMBRE 2024

	FECHA	N°DE ACTA	DESCRIPCION																																			
1	01-11-2024	88	aprobar dominio pleno a nombre de Belio Medina Pineda-lote ubicado en la aldea de Ocotal Oscuro de este termino Municipal																																			
2	01-01-2024	88	aprobar dominio pleno a nombre de Belio Medina Pineda-lote ubicado en la aldea de Ocotal Oscuro de este Termino Municipal.																																			
3	01-11-2024	88	<u>aprobar dominio pleno a nombre de Belio Medina Pineda-lote ubicado en la aldea de Ocotal Oscuro de este termino Municipal.</u>																																			
4	01-11-2024	88	<u>aprobar dominio pleno a nombre de Héctor Ernesto Valle Aguirre-lote ubicado en la aldea de San Antonio de este termino Municipal.</u>																																			
5	01-11-2024	88	<u>aprobar dominio pleno a nombre de Carlos Enrique Gamez Martínez-lote ubicado en aldea de Ocotal Oscuro de este termino Municipal.</u>																																			
6	01-11-2024	88	<u>aprobar dominio pleno a Nombre de Rosa Vilma Rodriguez Argueta-lote ubicado en la aldea de Choacapa de este término Municipal.</u>																																			
7	01-11-2024	88	aprobar dominio pleno a nombre de Carlos Lazo-lote ubicado en el Barrio La Golondrina de este término Municipal.																																			
8	01-11-2024	88	<u>aprobar dominio pleno a nombre de German Eduardo Cabrera Urquíá-lote ubicado en la aldea de Sigamane de este termino Municipal.</u>																																			
9	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Aprobar beneficio de amnistía tributaria Municipal de acuerdo a Decreto 95-2024, emitido por el Congreso Nacional publicado en el Diario Oficial la Gaceta N-36,669, de fecha 22 de octubre 2024. Otorgando esta Corporación Municipal como beneficio un veinte por ciento (20%), del monto de la obligación principal.</u>																																			
10	01-11-2024	88	<p><u>ACUERDA: aprobar modificación presupuestaria entre objetos del gasto por la cantidad de L.980,050.00 (novecientos ochenta mil cincuenta lempiras exactos).</u></p> <p><u>1-asignaciones a Disminuirse.</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>programa</th> <th>fondo</th> <th>Objeto</th> <th>Descripción</th> <th>cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>11-001-01</td> <td>47210</td> <td>construcción Caja Puente MORAZAN</td> <td>570,000.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>11-001-01</td> <td>47210</td> <td>concreto hidráulico participativo centro urbano</td> <td>5,000.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>11-001-01</td> <td>47210</td> <td>Huellas Barrio Omoa</td> <td>50,000.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>11-001-01</td> <td>47210</td> <td>Huellas de Santa Cruz (caminos productivos)</td> <td>50,000.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>11-001-01</td> <td>47210</td> <td>Huellas de la Florida (caminos productivos)</td> <td>50,000.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>11-001-01</td> <td>47210</td> <td>caja puente San Rafael ampliación</td> <td>50,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	programa	fondo	Objeto	Descripción	cantidad	14	11-001-01	47210	construcción Caja Puente MORAZAN	570,000.00	14	11-001-01	47210	concreto hidráulico participativo centro urbano	5,000.00	14	11-001-01	47210	Huellas Barrio Omoa	50,000.00	14	11-001-01	47210	Huellas de Santa Cruz (caminos productivos)	50,000.00	14	11-001-01	47210	Huellas de la Florida (caminos productivos)	50,000.00	14	11-001-01	47210	caja puente San Rafael ampliación	50,000.00
programa	fondo	Objeto	Descripción	cantidad																																		
14	11-001-01	47210	construcción Caja Puente MORAZAN	570,000.00																																		
14	11-001-01	47210	concreto hidráulico participativo centro urbano	5,000.00																																		
14	11-001-01	47210	Huellas Barrio Omoa	50,000.00																																		
14	11-001-01	47210	Huellas de Santa Cruz (caminos productivos)	50,000.00																																		
14	11-001-01	47210	Huellas de la Florida (caminos productivos)	50,000.00																																		
14	11-001-01	47210	caja puente San Rafael ampliación	50,000.00																																		



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



14	11-001-01	47210	ampliación mediante bahía y relleno tramo carretero	50,00
11	11-001-01	47210	ampliación sistema de agua Barrio y Colonias	13,000.00
11	11-001-01	47210	mejoramiento sistema de Agua Guascupuzca.	7,000.00
11	15-001-01	47210	mejoramiento sistema de Agua Guanizales	25,000.00
11	11-001-01	47210	mejoramiento sistema agua Guanizales	15,000.00
11	11-001-01	47210	electrificación rural Cerro Verde	5,000.00
11	11-001-01	47210	electrificación Florida Sector alto	5,000.00
11	11-001-01	47210	ampliación electrificación 3 Cruces	5,000.00
13	11-001-01	54110	ayudas sociales a personas escasos recursos económicos	30,000.00
003	15-013-01	39200	útiles de escritorio oficina y enseñanza	100,000.00
TOTAL				980,050.00

Asignaciones a ampliarse

programa	fondo	objeto	Descripción	cantidad
14	11-001-01	472110	pavimento participativo	775,050.00
11	15-013-01	47210	mantenimiento vertedero municipal	25,000.00
11	11-001-01	47210	mantenimiento vertedero municipal	50,000.00
13	11-001-01	54200	fortalecimiento actividades artísticas y culturales.	30,000.00
003	15-013-01	23200	mantenimiento y reparaciones de equipo y medio de transporte	100,000.00
TOTAL				980,050.00

11	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Realizar acompañamiento y actualización de los estatutos de Aguas de Marcala, con el ERSAPS, comisión interinstitucional de Agua y Saneamiento (CIMAS). Debiéndose contratar consultoría y el costo lo asuma La Unidad Administradora Urbana de los servicios de agua y Saneamiento AGUAS DE MARCALA.</u>
12	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Solicitar a Aguas de Marcala PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) año 2025, e incluya en el presupuesto del año 2025, mejoras sustanciales en la planta de tratamiento de agua potable</u>
13	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: solicitar a VISION MUNDIAL, una manifestación sobre las nuevas disposiciones tomadas, sobre apoyo a Aguas de Marcala y proyecto de gua de las 10</u>



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



			<u>comunidades de la zona norte del Municipio de Marcala y sobre el acompañamiento que ha realizado.</u>
14	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Solicitar opinión legal a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, sobre la ubicación de las Franquicias en el Municipio.</u>
15	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Instruir a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, dar seguimiento a la situación de la tenencia de lote de terreno donde se construirá la planta de tratamiento de las 5 colonias de la zona norte del Municipio</u>
16	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: sobre solicitudes de la comunidad de El Chorro, La municipalidad aportara dos horas máquina para plantel y siete volquetadas de material selecto, y cemento para mejorar carretera y se realizara gestión para mejorar sistema de agua potable</u>
17	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: que el proyecto de ampliación energía Eléctrica de la comunidad de Llano del Horcón de este término Municipal. se ejecutará en el año 2025. La Comunidad deberá aportar el 40% del monto del presupuesto y la Municipalidad aportará el 60%.</u>
18	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Instruir al departamento de catastro Municipal que, al momento de otorgar permisos de construcción a ciudadanos, empresas, negocios y otros. se exija que tengan hechas y mantener limpias las cunetas adyacentes a la construcción a ejecutar. De lo contrario no se autorizarán permisos de construcción.</u>
19	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Que la temática para los murales será Cultura Lenca y Café.</u>
20	01-11-2024	88	<u>ACUERDA: Apoyar a la Feria del Agricultor y el Artesano en su Reubicación.</u>
21	26-11-2024	89	<u>ACUERDA: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2025. Y que asciende a la cantidad de L.56,234,904.35, (cincuenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos cuatro lempiras con treinta y cinco centavos). SEGÚN DETALLE</u>
22	26-11-2024	89	<u>ACUERDA: aprobar plan de inversión Municipal correspondiente al año 2025 el cual suma la cantidad de L.36,537,923.49 (treinta y seis millones quinientos treinta y siete mil, novecientos veinte y tres lempiras con cuarenta y nueve centavos).</u>
23	26-11-2024	89	<u>ACUERDA: aprobar planilla de sueldos y salarios correspondiente al año 2025. Que suma la cantidad de L.11,347,000.00 (once millones trescientos cuarenta y siete mil lempiras exactos).</u>
24	26-11-2024	89	<u>ACUERDA: Que se pagaran docentes únicamente en los centros educativos que no hay plaza, no se cubrirá a docentes que tienen nombramiento. (plaza), El docente que sea asignado deberá ser con el visto bueno del COMDE; El COMDE deberá trabajar en coordinación con el Director Municipal de Educación, quien deberá presentar plan operativo anual de actividades, el funcionamiento del COMDE debe ser de conforme a lo establecido en la ley</u>
25	26-11-2024	89	<u>ACUERDA: autorizar a la señora alcaldesa Municipal Lic. Ana Lucia Castro López, para que firme convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Marcala Departamento de La Paz y el Centro Regional de Formación Técnico Marcala. hasta por un monto de L.140,000.00. objeto del gasto sector Mujer (OMM).</u>
26	26-11-2024	89	<u>ACUERDA: Aprobar que, en el presupuesto asignado al sector de atención a las mujeres, se asigne un renglón de ayudas en atención en salud a mujeres, en cada uno de los ejes. así</u>



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



		<u>mismo deberán incluir el servicio de vigilancia en la construcción del CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER</u>
--	--	---

Marcala La Paz 06 de DICIEMBRE 2024



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNIICPAL